



**AVISO MODIFICATORIO**  
**(11 de agosto de 2022)**

El Secretario de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021, informa a todos los interesados en la **XVII Convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas - Ciclo de Producción**, lo siguiente:

Que en virtud de la Resolución N° 202250086604 del 27 de julio de 2022, la Secretaría de Cultura Ciudadana dio apertura a la **XVII Convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas - Ciclo de Producción**, mediante la cual estableció los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran establecidas en el documento denominado: "Lineamiento XVII convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022 – LEP – Producción".

Que para la **XVII Convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas - Ciclo de Producción**, se estableció el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de portafolio	Miércoles 27 de julio de 2022
Observaciones a los lineamientos	Jueves 28 de julio de 2022
Aplicación de observaciones	Viernes 29 de julio de 2022
Apertura de inscripciones en la página web	Sábado 30 de julio de 2022
Cierre	Jueves 11 de agosto a las 5:00 p.m.
Informe de propuestas inscritas	Viernes 12 de agosto de 2022
Primer informe de verificación de documentos	Lunes 22 de agosto de 2022
Plazo para subsanar documentos administrativos y presentar observaciones	Martes 23 y miércoles 24 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m.
Informe final de verificación de documentos administrativos	Jueves 25 de agosto de 2022
Observaciones al informe final de verificación de documentos administrativos	Viernes 26 de agosto de 2022
Informe de evaluación	Miércoles 7 de septiembre de 2022
Observaciones al informe de evaluación	Jueves 8 de septiembre de 2022
Revisión de inhabilidades e incompatibilidades	Viernes 9 de septiembre de 2022
Cargue de propuestas para revisión del Ministerio	Lunes 12 de septiembre de 2022



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

ACTIVIDAD	FECHA
Primer informe de verificación de documentos técnicos	Sujeto a la revisión del Ministerio de Cultura de las propuestas cargadas al PULEP
Plazo para subsanar documentos técnicos habilitados y presentar observaciones	Dos (2) días hábiles posterior a la fecha de publicación del primer informe de verificación de documentos técnicos
Informe final de verificación de documentos técnicos	Un (1) día hábil posterior al plazo para subsanar los documentos técnicos
Resolución de Otorgamiento	Una vez el Ministerio otorgue el concepto favorable

Que debido a las observaciones efectuadas por los interesados en participar solicitando ampliar la fecha de la convocatoria y que teniendo en cuenta el bajo número de propuestas inscritas a la fecha del cierre y dada la novedad de la presente convocatoria, la Secretaría de Cultura Ciudadana procede a modificar las fechas del cronograma con el fin de promover y propiciar una mayor participación ciudadana.

### MODIFICAR

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODÍFIQUESE el cronograma XVII Convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas - Ciclo de Producción, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre	Martes 16 de agosto a las 5:00 p.m.
Informe de propuestas inscritas	Miércoles 17 de agosto de 2022
Primer informe de verificación de documentos	Lunes 29 de agosto de 2022
Plazo para subsanar documentos administrativos y presentar observaciones	Martes 30 y miércoles 31 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m.
Informe final de verificación de documentos administrativos	Jueves 1 de septiembre de 2022
Observaciones al informe final de verificación de documentos administrativos	Jueves 2 de septiembre de 2022
Informe de evaluación	Miércoles 14 de septiembre de 2022
Observaciones al informe de evaluación	Jueves 15 de septiembre de 2022
Revisión de inhabilidades e incompatibilidades	Viernes 16 de septiembre de 2022
Cargue de propuestas para revisión del Ministerio	Lunes 19 de septiembre de 2022
Primer informe de verificación de documentos técnicos	Sujeto a la revisión del Ministerio de Cultura de las propuestas cargadas al PULEP



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTIVIDAD	FECHA
Plazo para subsanar documentos técnicos habilitados y presentar observaciones	Dos (2) días hábiles posterior a la fecha de publicación del primer informe de verificación de documentos técnicos
Informe final de verificación de documentos técnicos	Un (1) día hábil posterior al plazo para subsanar los documentos técnicos
Resolución de Otorgamiento	Una vez el Ministerio otorgue el concepto favorable

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás apartes del documento denominado: “Lineamientos XVII convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022 – LEP – Producción” continúan sin modificación alguna.

Dado en Medellín a los once (11) días del mes de agosto de 2022

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**ÁLVARO NARVAEZ DÍAZ**  
Secretario de Cultura Ciudadana

<b>Proyectó:</b>  Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias	<b>Revisó:</b>  Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto	<b>Revisó:</b>  Natalia Riveros González; Abogada Asesora del Despacho	<b>Aprobó:</b>  Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura
---	---	---	--

ME  
DE  
LLÍN